

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLIN.
SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

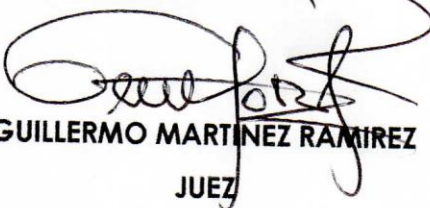
RDO. 2020 – 283

*Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta de la entidad bancaria Davivienda Oficio N° 38 en el cual se solicitó informar si la señora **MARÍA SOFÍA MORALES CANO** posee alguna cuenta bancaria o producto activo en dicha entidad.*

Así mismo, el concepto emitido por la Procuradora Judicial adscrita al Despacho conforme al traslado dado en el auto admisorio de la demanda.

Lo anterior para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP